Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000304

USHUAIA, 02 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-64016-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables y materiales para la conservación de alimentos destinados al Servicio de Cocina del CAPCUSH dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo.

Que en orden 37 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 259/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas LOS ONITAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71512962-7 y GOLDEN S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71816102-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 14/100 ($ 217.430,14), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma GOLDEN S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71816102-5, renglón N° 7, debido a que los montos ofertados resultan excesivos, el cual se declara fracasado y será tramitado por cuerda separada

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 259/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 259/26 - 525, por la adquisición de insumos descartables y materiales para la conservación de alimentos destinados al Servicio de Cocina del CAPCUSH dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 14/100 ($ 217.430,14). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 7. Ello por los motivos expuestos en los

///...2

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2
considerandos.
ARTÍCULO 4°.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9063UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 0C 0304 /26.

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000304 /26.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LOS ONITAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71512962-7	N° 1, 2, 3, 4 y 5 (ALT.00)	$ 131.680,00.-
GOLDEN S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71816102-5	N° 6 y 8 (ALT.00)	$ 85.750,14.-
	TOTAL:	217.430,14.-

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES
02/11/2026 15:29